



COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 38/2018

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO II, PROFESIONAL OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 2575 DE PROFESIONAL OPERATIVO, RANGO F** con adscripción a la **Dirección General de Comunicación y Vinculación Social**.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: Licenciatura en comunicación, Periodismo, o Ciencias de la Comunicación.
Lugar de trabajo: Dirección General de Comunicación y Vinculación Social.
<ul style="list-style-type: none">- Realizar la lectura, análisis, recorte y pegado de notas difundidas en los medios de comunicación sobre el quehacer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito, así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Redactar resúmenes ejecutivos de la información relevante derivada de las notas, entrevistas, reportajes, columnas, artículos de opinión, reportajes y editoriales difundidos en los medios de comunicación.- Elaborar una síntesis ejecutiva con notas difundidas en portales de carácter jurídico-internacional.- Realizar actividades operativas y administrativas necesarias para la elaboración de la síntesis informativa (fotocopiado de materiales, escanear, documentos, enviar documentos por correo electrónico, archivar información en forma electrónica, etc.).- Integrar una agenda diaria con la información relacionada a eventos y actividades donde participan otras dependencias y/u organismos gubernamentales así como sus representantes que permita la oportuna toma de decisiones en materia de comunicación.- Participar en la entrega diaria de la síntesis informativa y materiales periodísticos.- Indispensable contar con excelente ortografía, capacidad de análisis, conocimiento general del funcionamiento del PJF, conocer géneros periodísticos, secciones que integran los diarios y revistas.- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.
Otros requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Manejo de paquetería Word a nivel avanzado y Excel a nivel intermedio.• Manejo de Acrobat básico, Outlook y navegadores de Internet, como Internet Explorer y Safari.• Tener experiencia en el manejo de archivos físicos y electrónicos de documentos, redacción de documentos, así como en elaboración de síntesis informativa.• Tener capacidad de trabajar bajo presión, ordenado, meliculoso.• El horario laboral es de las 03:00 a.m. a las 12:00 horas con una hora de comida.• Los días de descanso serán asignados de acuerdo a las cargas de trabajo, en el entendido de que podrán ser cualquier día de la semana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal de los Grupos III a VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional.**

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 18 de octubre de 2018 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Avenida 16 de septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados.** Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 9 de octubre de 2018.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN


LIC. MIGUEL ARTURO OLIVOS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN


LIC. MARÍA EUGENIA CORRALES ESCALANTE
REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN